



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 27415-OC

Providencia, 17-08-2016

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.

At.Sr.: PAOLA OLIVARES

Dirección: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA

R.U.T.: 76.830.090-9

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Código Presupuestario: 22-04-004 (41)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 10-08-2016

Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526

Fecha de despacho: 15-08-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6000	APOSITOS 10 X 10 CMS ESTERIL LICITACION 2016 APROBADA EN ACTA 19/2016	128,00	768,000
Son: NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS.-			Neto: 768.000
REQUERIMIENTO 9567-CO MEDICAMENTOS APS			Iva 145.920
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 913.920.-
A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947			

(MMS) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme